



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
–Art. 110 CGP.–**

RADICADO:	2021-00274-00
CLASE:	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA con NIT. 800-037-800-8
EJECUTADO:	EDWIN EMIRO CARDENAS CHINCHILLA con C.C. No. 1.064.836.557

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE CREDITO** presentada por la parte activa, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibídem.

El traslado se publicará en la página web de la Rama Judicial y estará a disposición de las partes a partir del día veintitrés (23) de marzo de 2022 y empezará a correr a partir de las ocho de la mañana (8:00 AM) del día veinticuatro (24) de marzo de 2022, hasta las cinco de la Tarde (5:00 PM) del día veintiocho (28) de marzo de 2022.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

Señores
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIO DE ORO
Ciudad.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA, RAD: 2021-00274-00
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.; DDO: EDWIN EMIRO CARDENAS CHINCHILLA

Obrando como apoderado judicial del demandante, en el proceso de la referencia, comedidamente acudo para hacer llegar la liquidacion del credito, acorde con el mandamiento de pago, y el auto que ordena seguir adelante la ejecucion, de conformidad con el art. 446 del CGP.

CREDITO No. 1

[illegible]

CREDITO No. 2

[illegible]

CREDITO No. 3

CAPITAL \$	FECHA INICIO	FECHA FIN	Interes Bancario Corriente	Interes Ordinario	DIAS	Interes Nominal Mora	VALOR INTERESES \$
2,529,720.00	20-oct-21	31-oct-21	17.08%	29.27%	12	0.79%	19,997.74
2,529,720.00	1-nov-21	30-nov-21	17.27%	29.27%	30	2.00%	50,711.70
2,529,720.00	1-dic-21	31-dic-21	17.46%	29.27%	30	2.03%	51,230.49
2,529,720.00	1-ene-22	31-ene-22	17.66%	29.27%	30	2.05%	51,775.76
2,529,720.00	1-feb-22	28-feb-22	18.30%	29.27%	30	2.12%	53,514.91
2,529,720.00	1-mar-22	17-mar-22	18.47%	29.27%	17	1.21%	30,492.45
TOTAL INTERESES							257,723.05
INTERESES REMUNERATORIOS							244,525.00
OTROS CONCEPTOS							110,481.00
CAPITAL							2,529,720.00
TOTAL CAPITAL E INTERESES							3,142,449.05

TOTAL CREDITO No. 1	18,673,231.31
TOTAL CREDITO No. 2	1,171,435.94
TOTAL CREDITO No. 3	3,142,449.05
TOTAL CREDITO ACUMULADO	22,987,116.30

SON: VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS CON 30/100.

Solicito se le corra traslado de conformidad con el art. 110 del C. G. P., y si no es objetada, se proceda a su aprobación.

Atentamente,



RAUL RUEDA RODRIGUEZ
C.C. No. 91'240.052 de Bucaramanga
T.P. No. 119.304 del C.S.J.